

ACTUACIONES SELVÍCOLAS CON OBJETIVOS AMBIENTALES

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a inversiones para fomentar la gestión forestal sostenible, incrementando la multifuncionalidad de los bosques, su protección y su restauración para lograr el buen estado de los hábitats y de las especies relacionados con ellos con el fin de mejorar los servicios ecológicos y la biodiversidad.

Se trata de ayudas para inversiones en actuaciones de mejora de montes: tratamientos selvícolas, redacción de proyectos de ordenación o de planes técnicos de gestión forestal, repoblaciones forestales, creación o mejora de puntos de agua, tapiales de piedra, pasos canadienses, entre otros.



REQUISITOS

- Contar con plan de gestión, para proyectos de más de 50 ha.
- Las inversiones se llevarán a cabo en terrenos forestales de la Comunidad de Madrid.
- Compatibilidad de las actuaciones con planes de gestión Natura 2000 y otros espacios protegidos, cuando proceda.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Personas físicas o jurídicas, que sean **propietarios privados de terrenos forestales** situados en la Comunidad de Madrid, como aquellas otras a las que los propietarios privados hayan cedido el uso o disfrute de sus predios con su consentimiento solicitar y ejecutar estas inversiones.

PRIMA

- **100%** de los costes subvencionables.
- Importe máximo (subvenciones): **40.000 euros/beneficiario y año.**